

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de SEPTIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 2847

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y BAZAR

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de ELIANA DEL CARMEN

VALERIO BUSTAMANTE

RUT 12.966.039-2 ubicado en POBL. DON SEBASTIAN PASAJE 14 N° 74


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cúmplase.

Alondra Roman Clavijo

ALONDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

B-9-10

SECRETARIA (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

Israel Urrutia Escobar


ORIGINAL SECRETARIA